

100-005.001-0800-2020

Barranquilla D.E.I.P., 16 de septiembre de 2020

Doctor
RAFAEL LAFONT DE SALES
Secretario Distrital de Obras Públicas
Alcaldía Distrital de Barranquilla
Ciudad

Asunto: Informe de Auditoría Modalidad Especial a la **Secretaría Distrital de Obras Públicas.** - vigencia 2019

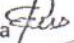
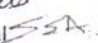

En atención a los descargos presentados a la carta de observaciones **100-005.001-0743-2020** del 28 de agosto de 2020, me permito remitir el Informe de Auditoría.

Es finalidad de la Contraloría Distrital, que sus informes contribuyan al mejoramiento continuo de la organización y por consiguiente en la eficiente y efectiva prestación de los servicios en beneficio de la ciudadanía.

Atentamente,



JORGE ANDRÉS GUEVARA GOMEZ
Contralor Distrital de Barranquilla (e)

Proyectó : Elvis Enrique Covilla Mier - Coordinador de Auditoría 
Aprobó : Samir Escorcía Acuña - Contralor Auxiliar Sector Central 
Revisó : Mirna Jimenez Pérez - Asesor con funciones Oficina de Planeación 



**Informe Auditoría
Modalidad Especial o Exprés**

Código	GFCF01P-F16
Versión	5.5
Fecha	2020-03-05

SECRETARIA DISTRITAL DE OBRAS PUBLICAS
Vigencia Auditada: 2019

100-010.004-086-2020

ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA: 2020-03-03
REVISADO POR : Planeación	FECHA: 2020-03-04
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	FECHA: 2020-03-05

© Este documento es propiedad de la Contraloría Distrital de Barranquilla prohibida su reproducción por cualquier medio, sin autorización escrita del contralor

COPIA CONTROLADA

SECRETARIA DISTRITAL DE OBRAS PUBLICAS

Vigencia Auditada: 2019

Contralor Distrital de Barranquilla (e) : JORGE ANDRES GUEVARA GOMEZ

Contralor Auxiliar Sector Central : Samir Escorcía Acuña

Coordinador de Auditoría : Elvis Enrique Covilla Mier

Integrantes del Equipo Auditor : José Luis Arrauth Ortega

ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA: 2020-03-03
REVISADO POR : Planeación	FECHA: 2020-03-04
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	FECHA: 2020-03-05



 CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA <small>Gestión y Control al Alcance de todos</small>	Informe Auditoría Modalidad Especial o Exprés	Código	GFCF01P-F16
		Versión	5.5
		Fecha	2020-03-05

TABLA DE CONTENIDO

1.	CARTA DE CONCLUSIONES	4
1.1.	CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO	5
1.2.	PLAN DE MEJORAMIENTO.....	5
2.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	6
2.1.	CONTROL DE GESTION.....	6
2.1.1.	Factores Evaluados	6
2.1.1.1.	Gestión Contractual.....	6
2.1.1.2	Resultado Evaluación Rendición de Cuentas	10
2.1.1.3	Control de Legalidad.....	11
2.1.1.4	Resultado Seguimiento al Plan de Mejoramiento	12
2.1.1.5	Control Fiscal Interno	12
2.2.	CONTROL DE RESULTADOS	13
2.2.1.	Cumplimiento Planes, Programas y Proyectos	13
3.	OTRAS ACTUACIONES	14
3.1.	BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR	14
3.2.	ATENCIÓN DE PQRS-D	14
4.	ANEXOS.....	16
4.1.	ANEXO CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS	16

ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA: 2020-03-03
REVISADO POR : Planeación	FECHA: 2020-03-04
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	FECHA: 2020-03-05

 CONTRALORÍA <small>DISTRITAL DE BARRANQUILLA</small> <small>Gestión y Control al Alcance de todos</small>	Informe Auditoría Modalidad Especial o Exprés	Código	GFCF01P-F16
		Versión	5.5
		Fecha	2020-03-05

1. CARTA DE CONCLUSIONES

Barranquilla, D.E.I.P. 15 de Septiembre de 2020.

Doctor
RAFAEL LAFONT DE SALES
 Secretario Distrital de Obras Públicas.
 Alcaldía Distrital de Barranquilla
 Ciudad

Asunto: Carta de conclusiones.


La Contraloría Distrital de Barranquilla, con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, modificados por el Decreto 403 del 16 de marzo de 2020 practicó Auditoría Especial al ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Distrital de Barranquilla, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe de Auditoría Especial o Exprés que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría – (NIA's) y con políticas y procedimientos prescritos por la Contraloría Distrital de Barranquilla. Por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Distrital de Barranquilla.

ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA: 2020-03-03
REVISADO POR : Planeación	FECHA: 2020-03-04
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	FECHA: 2020-03-05

 CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA <small>Gestión y Control al Alcance de todos</small>	Informe Auditoría Modalidad Especial o Exprés	Código	GFCF01P-F16
		Versión	5.5
		Fecha	2020-03-05

1.1. CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Distrital de Barranquilla como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la **Gestión Fiscal** adelantada por ésta Cumple con los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad evaluados, dado que la calificación que arrojó la evaluación realizada fue Favorable con una puntuación de 91.6

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL MODALIDAD ESPECIAL			
SECRETARÍA DISTRITAL DE OBRAS PÚBLICAS			
VIGENCIA FISCAL 2019			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	99,3	0,6	59,6
2. Control de Resultados	80,0	0,4	32,0
Calificación total		1,00	91,6
Concepto de la Gestión Fiscal		FAVORABLE	

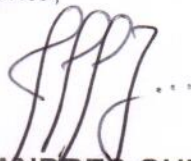
RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría


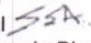

1.2. PLAN DE MEJORAMIENTO.

Una vez analizados los descargos a la carta de observaciones 100-005.001-0741-2020 de fecha 28 de agosto de 2020 los mismos fueron aceptados en su totalidad por tal razón no quedaron hallazgos que ameriten suscripción de Plan de mejoramiento


Atentamente,



JORGE ANDRÉS GUEVARA GOMEZ
 Contralor Distrital de Barranquilla (e)

Proyectó : Elvis Enrique Covilla Mier - Coordinador de Auditoría 
 Aprobó : Samir Escorcía Acuña - Contralor Auxiliar Sector Central 
 Revisó : Mirna Jiménez Pérez - Asesor (e) con funciones Oficina de Planeación 

ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA: 2020-03-03
REVISADO POR : Planeación	FECHA: 2020-03-04
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	FECHA: 2020-03-05

 CONTRALORÍA DISTRICTAL DE BARRANQUILLA <small>Control y Control al Alcance de todos</small>	Informe Auditoría Modalidad Especial o Exprés	Código	GFCF01P-F16
		Versión	5.5
		Fecha	2020-03-05

2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1. CONTROL DE GESTION

Como resultado de la auditoría adelantada a la Secretaria Distrital de Obras Publicas vigencia 2019, el concepto sobre el Control de Gestión es **Favorable**, teniendo en cuenta que es el resultado de la ponderación a la evaluación hecha a la gestión contractual, revisión y rendición de la cuenta, legalidad, plan de mejoramiento y control fiscal interno, arrojando una calificación de 99,3, tal como se evidencia en la tabla a continuación:

TABLA 1 CONTROL DE GESTIÓN SECRETARIA DISTRICTAL DE OBRAS PUBLICAS VIGENCIA FISCAL 2019			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	100,0	0,60	60,0
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	100,0	0,10	10,0
3. Legalidad	95,0	0,10	9,5
6. Plan de Mejoramiento	100,0	0,10	10,0
7. Control Fiscal Interno	98,4	0,10	9,8
Calificación total		1,00	99,3
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

2.1.1. Factores Evaluados

2.1.1.1. Gestión Contractual

Al evaluar la gestión contractual se verificó el cumplimiento de las especificaciones técnicas contratadas, el cumplimiento del objeto contratado, la labor de supervisión e interventoría y la liquidación de los contratos, obteniendo un puntaje de 100, el cual arroja una calificación **Eficiente**.

6

ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA:
REVISADO POR : Control Interno	FECHA:
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	FECHA:

TABLA 1-1
GESTIÓN CONTRACTUAL
SECRETARÍA DISTRITAL DE OBRAS PÚBLICAS
VIGENCIA FISCAL 2019

VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	<u>Prestación Servicios</u>	q	<u>Contratos Suministros</u>	q	<u>Contratos Consultoría y Otros</u>	q	<u>Contratos Obra Pública</u>	q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	19	0	0	100	6	100	7	100,00	0,40	40,0
Cumplimiento deducciones de ley	100	19	0	0	100	6	100	7	100,00	0,20	20,0
Cumplimiento del objeto contractual	100	19	0	0	100	6	100	7	100,00	0,20	20,0
Labores de Interventoría y seguimiento	100	19	0	0	100	6	100	7	100,00	0,20	20,0
Liquidación de los contratos	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1,00	100

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Como se puede observar la evaluación de la Gestión Contractual tiene un resultado **Eficiente**, teniendo en cuenta que se evaluó además de las diferentes etapas contractuales, también la labor adelantada por la Secretaría Distrital de Obras Públicas en lo relacionado con las actividades de supervisión acorde al manual de contratación del Distrito de Barranquilla.

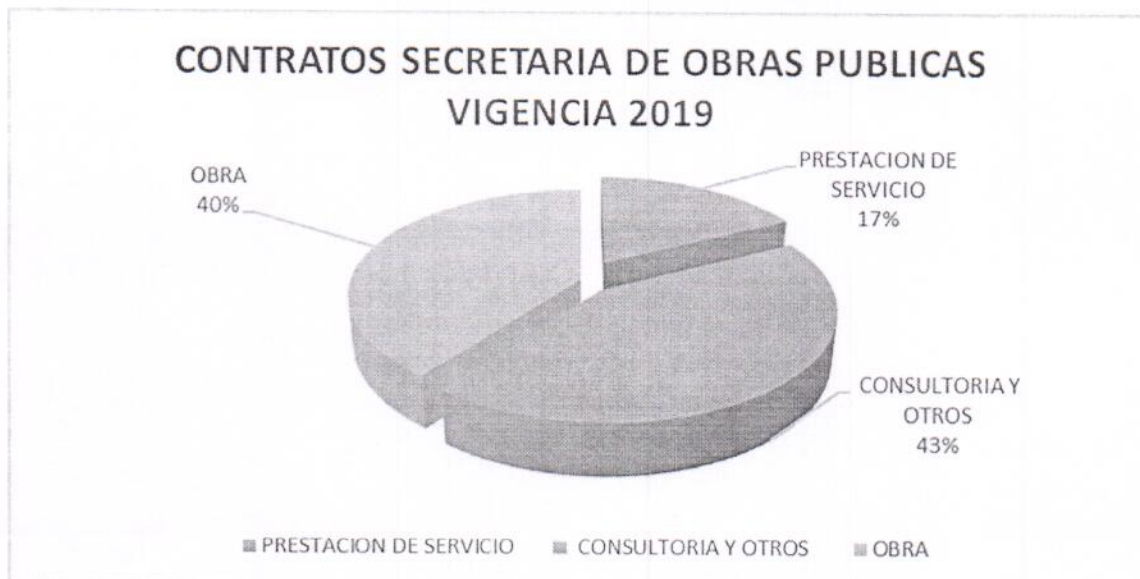
En la siguiente tabla se describe como se celebró la contratación con recursos del presupuesto de la dependencia auditada en la vigencia 2019:

CONTRATOS SECRETARIA OBRAS PUBLICAS VIGENCIA 2019				
No.	TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD DE CONTRATOS	VALOR	% VALOR DE CONTRATOS
1	PRESTACION DE SERVICIO	92	\$13.075.600.000	17
2	CONSULTORIA Y OTROS	8	\$ 32.630.610.818	43
4	OBRA	7	\$30.024.510.265	40
TOTAL		107	\$ 75.730.721.083	100

Durante la vigencia 2019, con recursos de la Secretaria Distrital de Obras Publicas se suscribió un total de Ochenta y ocho (107) contratos por valor de \$ 75.730.721.083 que incluye contratos de prestación de servicios, obras y de consultoría y otros.

ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA:
REVISADO POR : Control Interno	FECHA:
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	FECHA:

Dentro de esta gestión contractual la dependencia auditada supervisó contratos y convenios en número de 107 por valor de \$75.730.721.083 que fueron celebrados con recursos propios y del orden nacional, para cumplir el eje temático del Plan de Desarrollo Barranquilla Capital de Vida, Capital de Bienestar, para todos estos se celebraron bajo las siguientes modalidades según la clasificación de la Matriz de Gestión Fiscal así: prestación de servicios 92 contratos por un valor total de \$13.075.600.000 correspondiente al 17 % del total de la contratación, 8 Contratos de consultoría y otros por un valor total de \$32.630.610.818 correspondiente al 43 % del total de la contratación y 7 Contratos de obra por un valor total de \$30.024.510.265 correspondiente al 40 % del total de la contratación



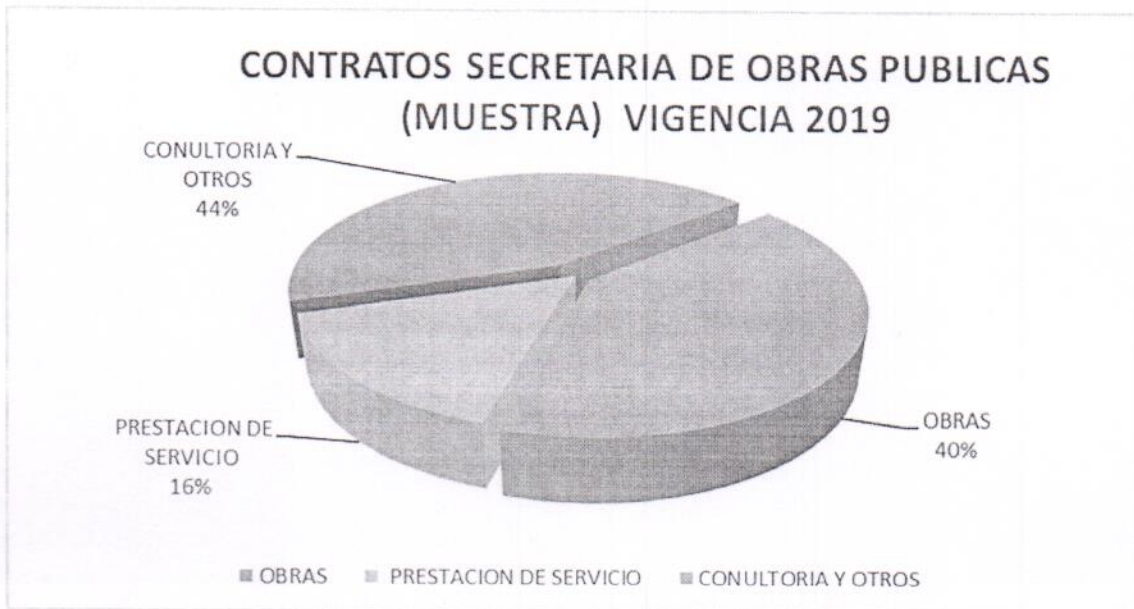
Aplicando la herramienta de muestreo a la totalidad de la contratación celebrada por la Secretaria Distrital de Obras Publicas mostró como resultado el análisis de veintinueve (32) contratos como se muestra en la siguiente tabla:

CONTRATOS SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS (MUESTRA) VIGENCIA 2019				
No.	TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD DE CONTRATOS	VALOR	% VALOR DE CONTRATOS
1	OBRAS	7	\$30.024.510.265	40
2	PRESTACION DE SERVICIO	19	\$11.657.600.000	16
3	CONULTORIA Y OTROS	6	\$32.605.251.164	44
TOTAL		32	\$74.287.361.429	100

8

ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA:
REVISADO POR : Control Interno	FECHA:
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	FECHA:


Estos contratos auditados se agruparon bajo las siguientes modalidades de acuerdo con la clasificación de la Matriz de Gestión Fiscal de la Contraloría Distrital de Barranquilla. Contratos de Obra 7 contratos por un valor total de \$30.024.510.265 correspondiente al 40 % del total de la muestra, Contratos de Prestación de Servicios se revisaron 19 contratos por un valor total de \$11.657.600.000 correspondiente al 16 % del total de la muestra, Consultoría y otros tres (6) contratos por un valor total de \$32.605.251.164 correspondiente al 44 %, del total de la muestra



El criterio utilizado para escoger la muestra a analizar, fueron los contratos a los cuales se le asignó la mayor cantidad de recursos que representan la mayor inversión de la entidad.

Una vez analizados los descargos a la carta de observaciones 100-005.001-0741-2020 de fecha 28 de agosto de 2020 estos fueron aceptados por tal razón no se establece hallazgo

ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA:
REVISADO POR : Control Interno	FECHA:
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	FECHA:

 CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA <small>Costión y Control al Alcance de todos</small>	Informe Auditoría Modalidad Especial o Exprés	Código	GFCF01P-F16
		Versión	5.5
		Fecha	2020-03-05

2.1.1.2 Resultado Evaluación Rendición de Cuentas

A continuación se detalla el Análisis y Evaluación de la Cuenta Rendida, como parte del proceso auditor que se adelanta a la Secretaría Distrital de Obras Publicas de la Alcaldía Distrital de Barranquilla vigencia 2019; teniendo en cuenta que ésta, según resolución 0066 de enero 29 de 2020 emitida por la Contraloría Distrital de Barranquilla, corresponde a un informe soportado legal, técnica, financiera y contablemente de las operaciones realizadas por los responsables del erario, sobre un periodo determinado, y que su rendición es el deber legal y ético que tiene todo funcionario o persona de responder e informar por la administración, manejo y rendimientos de fondos, bienes y/o recursos públicos asignados y los resultados en el cumplimiento del mandato que le ha sido conferido.

Aplicando los criterios técnicos expresados en la matriz de evaluación de gestión fiscal en lo pertinente al factor rendición y revisión de la cuenta, que permiten la evaluación de las variables de *Oportunidad, Suficiencia y Calidad* de la información suministrada en los diferentes formatos e información complementaria constitutiva de la cuenta anual consolidada, se realiza el siguiente análisis:

OPORTUNIDAD DE LA CUENTA RENDIDA:

La rendición de cuentas y los consecuentes informes para la vigencia 2019, fueron presentados por la Secretaría de Obras Publicas dentro de los términos establecidos en la 0066 de enero 29 de 2020 emitida por la Contraloría Distrital de Barranquilla.

SUFICIENCIA DE LA CUENTA RENDIDA:

Analizada ésta variable y los respectivos anexos entregados por parte de la Secretaría Distrital de Obras Publicas se concluye que fueron diligenciados en su totalidad los formatos contenidos en el Módulo de Rendición de Cuentas SIA

FM300_CDB, Formato Evaluación de La Gestión Misional

FM301_CDB, Formato Atención a PQRSD

Cumpliendo así con lo establecido en la resolución 0066 de enero 29 de 2020 emitida por la Contraloría Distrital de Barranquilla.

ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA:
REVISADO POR : Control Interno	FECHA:
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	FECHA:



CALIDAD O VERACIDAD DE LA CUENTA RENDIDA:

La información presentada en la cuenta rendida a través de los formato [FM300_CDB]: Formato Evaluación de La Gestión Misional y FM301_CDB Formato Atención a PQRSD, presentada por la dependencia auditada, brindan datos confiables, por lo anterior se puede evidenciar que la información suministradas brinda al auditor confiabilidad, ya que la información es de calidad, confiable y veraz, obteniendo un puntaje de **100**, lo que ratifica el cumplimiento de la resolución 0066 de enero 29 de 2020 emitida por la Contraloría Distrital de Barranquilla (ver tabla 1-2)

TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10,0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,10	10,0
Calidad (veracidad)	100,0	0,80	80,0
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	100,0

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

2.1.1.3 Control de Legalidad.

Al evaluar esta variable se emite una opinión **Eficiente**, con base en el siguiente resultado:

TABLA 1 - 3			
LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
De Gestión	95,0	1,00	95,0
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1,00	95,0

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA:
REVISADO POR : Control Interno	FECHA:
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	FECHA:



Código	GFCF01P-F16
Versión	5.5
Fecha	2020-03-05

Esta calificación se obtiene al establecer que las actuaciones realizadas por la dependencia administrativa fueron conforme a las normas que le son aplicables, más allá de las deficiencias de forma que se pudieron presentar en contratación su impacto no alcanza a vulnerar el principio de legalidad ni las normas que rigen la actividad misional de la Secretaría Distrital de Obras Públicas.

2.1.1.4 Resultado Seguimiento al Plan de Mejoramiento

Aplicando la evaluación que para tal fin nos trae la matriz de evaluación fiscal, nos muestra que el grado de cumplimiento al Plan de Mejoramiento es de 100 Puntos.

VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100,0	0,50	50,0
Efectividad de las acciones	100,0	0,50	50,0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	100,0

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0

Cumple


Para subsanar el Hallazgo encontrado por el ente de Control en desarrollo de la Auditoría Modalidad Especial a la Vigencia 2018, La Secretaría Distrital de Obras Públicas, tomó correctivos, implementando los mecanismos que permiten medir y verificar, de manera efectiva el traslado y la atención oportuna de las PQRS-D que son presentadas por la comunidad lo que permite calificar el desarrollo del pan de mejoramiento con un 100% de eficiencia.

2.1.1.5 Control Fiscal Interno

La entidad mide su gestión a través de los seguimientos del Plan de Acción desde las actividades y proyectos enmarcados en el Plan de Desarrollo de la vigencia (2016-2019), lo cual le permita el cumplimiento de las metas programadas. El análisis de estas mediciones permitió al grupo auditor analizar los procedimientos a los cuales está sometida la entidad, estableciendo que los controles ejercidos por esta en el desarrollo de sus funciones se enmarcan en unos niveles Alto, Moderado y Bajo de sus riesgos.

Como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la gestión del Control Fiscal Interno es **Eficiente**, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la

ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA:
REVISADO POR : Control Interno	FECHA:
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	FECHA:

 CONTRALORÍA <small>DISTRITAL DE BARRANQUILLA</small> <small>Gestión y Control al Alcance de todos</small>	Informe Auditoría Modalidad Especial o Expres	Código	GFCF01P-F16
		Versión	5.5
		Fecha	2020-03-05

calificación de 98.4 resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

TABLA 1-7 CONTROL FISCAL INTERNO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	98,4	0,30	29,5
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	98,4	0,70	68,9
TOTAL		1,00	98,4

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Dentro de la evaluación del control fiscal interno también fueron objeto de revisión el plan de acción anticorrupción, mapa de riesgos y el mapa de riesgos de contratación, observando que se encuentran debidamente establecidos las causas y controles a fin de realizar el respectivo monitoreo.

2.2. CONTROL DE RESULTADOS

2.2.1. Cumplimiento Planes, Programas y Proyectos

La evaluación de este componente se realiza al analizar la ejecución del eje temático del Plan de Desarrollo Barranquilla Capital de Vida-Eje 1. Capital con servicios eficientes del cual se desarrolla la misión institucional de la dependencia auditada.

Como resultado de la evaluación realizada a la ejecución de planes, programas y proyectos; se obtiene una calificación de 80 que equivale a decir **Cumple** resultante ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA:
REVISADO POR : Control Interno	FECHA:
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	FECHA:

TABLA 2-1 CONTROL DE RESULTADOS			
FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	50,0	0,20	10,0
Eficiencia	100,0	0,30	30,0
Efectividad	75,0	0,40	30,0
coherencia	100,0	0,10	10,0
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1,00	80,0

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0

Cumple

El grado de cumplimiento de los dos proyectos plasmados en su plan de acción esto es Barrios a la Obra y Mantenimiento Malla Vial su porcentaje en la ejecución es del 80% lo que permitió calificar la gestión en el control de resultados con la evaluación que muestra la tabla.

3. OTRAS ACTUACIONES

3.1. BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR


En desarrollo de la anterior auditoria se logra cualificar el siguiente beneficio:

La Secretaría Distrital de Obras Publicas de Barranquilla, tomó correctivos, implementando los mecanismos que le permitieron medir y verificar, de manera efectiva el traslado y la atención oportuna de las PQRS-D que son presentadas por la comunidad logrando mejorar su nivel de eficiencia frente a esta exigencia legal.

3.2. ATENCIÓN DE PQRS-D

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley 1755 de 2015, toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades en los términos señalados en este código, por motivos de interés general o particular, y a obtener pronta resolución completa y de fondo sobre la misma; se realiza un análisis con el fin de detallar aspectos sobre las PQRS-D recibidas y atendidas por la dependencia auditada durante la vigencia 2019, para determinar la oportunidad de las respuestas

ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA:
REVISADO POR : Control Interno	FECHA:
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	FECHA:

 CONTRALORÍA <small>DISTRITAL DE BARRANQUILLA</small> <small>Gestión y Control al Alcance de todos</small>	Informe Auditoría Modalidad Especial o Exprés	Código	GFCF01P-F16
		Versión	5.5
		Fecha	2020-03-05

y formular las observaciones que dieran lugar realizar y que conlleven al mejoramiento continuo del auditado y con ello afianzar la confianza del ciudadano en las instituciones públicas.

Durante la vigencia 2019 fueron recibidas por la entidad auditada mil ciento veintitrés (1123) PQRS-D de las cuales 1095 fueron peticiones y 28 quejas

Al analizar el tratamiento con que fueron tramitadas se logró establecer que el 100% fueron atendidas oportunamente de acuerdo con los términos establecidos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015; lo que demuestra la eficiencia con que la entidad auditada obró al momento de atender las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias que la ciudadanía tiene con relación a los procesos y actividades desarrollados por la oficina.

ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA:
REVISADO POR : Control Interno	FECHA:
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	FECHA:

4. ANEXOS

4.1. ANEXO CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS

Vigencia 2019

TOTAL, HALLAZGOS	0	
CONNOTACION O INCIDENCIA	CANTIDAD	VALOR (\$)
1. DISCIPLINARIOS	XX	
2. PENALES	XX	
3. RESPONSABILIDAD FISCAL	XX	
4. SANCIONATORIO	XX	
5. OTROS	XX	

16

ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA:
REVISADO POR : Control Interno	FECHA:
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	FECHA: